

1. CONTENIDO DEL PROYECTO

1. MEMORIA

1.01 - DATOS PREVIOS

1.01.01 - OBJETO DEL PROYECTO

1.01.02 – ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1.02 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.02.01 – SITUACIÓN ACTUAL

1.02.02 – DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A NIVEL CONSTRUCTIVO

1.03 - RESUMEN ECONÓMICO

1.04 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ADAPTADA A PRESUPUESTO

1.05 - ESTUDIO GEOTÉCNICO

1.06 - SEGURIDAD Y SALUD

1.07 - ACCESIBILIDAD

1.08 - MEMORIA ADMINISTRATIVA

1.08.01 - ACTA DE REPLANTEO PREVIO

1.08.02 - CERTIFICADO OBRA COMPLETA.

1.08.03 - ANEJO DE CONTRATACIÓN. CLASIFICACIÓN.

1.08.04 – FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

1.09 - NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1.10.- PRECIOS Y PRESUPUESTOS

ANEXOS

ANEJO 1.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEJO 2.- ACTA DE REPLANTEO PREVIO

ANEJO 3.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEJO 4.- PLAN DE OBRA

ANEJO 5.- GESTION DE RESIDUOS

2.- PLANOS

3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4. PRESUPUESTO

4.01 - MEDICIONES

4.02 – CUADRO DE PRECIOS

4.02.01 – CUADRO DE PRECIOS NUMERO UNO

4.02.02 .- CUADRO DE PRECIOS NUMERO DOS

4.03 – PRESUPUESTOS

4.03.01.- PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

4.03.02.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

1.01.01. OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objeto definir las actuaciones previstas para la PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES: RECAS, NUEVA, POZUELOS Y OTRAS en la localidad de CABAÑAS DE LA SAGRA.-

1.01.02. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

La redacción del presente proyecto ha sido encargado por la Exma. Diputación Provincial de Toledo siendo el objeto del mismo la descripción básica de las obras a realizar, quedando encuadrado dentro de los Planes Provinciales del año 2.010

El objeto de los trabajos es la definición, a nivel de proyecto constructivo, de las obras de :

PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES:

RECAS,
NUEVA (Parcial)
POZUELOS, y
PLAZA DE ESPAÑA (Parcial)

en la Localidad de Cabañas de la Sagra.- Toledo

El técnico redactor del presente proyecto, encargado por el La Exma. Diputación Provincial de Toledo es :

- Julio Cobas Torres. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En los apartados posteriores se describe la situación actual y la prevista tras la ejecución de dichas obras.

1.02.01. SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad, las calles objeto del proyecto, se encuentran pavimentadas estando dotadas de aceras y calzada. La separación entre ambos está materializada mediante bordillos de hormigón, siendo este material en el que se encuentran acabadas tanto las aceras como la calzada.

Dada la antigüedad de estos pavimentos, se encuentran bastante deteriorados, por lo que el Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, ha decidido su mejora, a la vez que se cambiaran los servicios que a su juicio se encuentran mas en precario

Según manifestación del Ayuntamiento, las redes de Abastecimiento que por su estado es necesario sustituir, son las de las calles Nueva y Pozuelos no siendo necesaria su sustitucion en la calle Recas ni en la Plaza de España.

En cuanto a las redes de saneamiento se encuentran en buen estado, siendo solamente necesario dotar a la zona de la Plaza de España de una tubería de drenaje que enlace con la existente en la calle Magan, desde las calle Maravillas

1.02.02. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A NIVEL CONSTRUCTIVO

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de la localidad de Cabañas de la Sagra, ante la precariedad en que se encuentra tanto la pavimentación como la red de abastecimiento de las calles objeto del proyecto, ha decidido su ordenación y pavimentación, así como la sustitucion de la red de abastecimiento y la sustitución de los equipos de alumbrado público de las calles, así como la colocación de sendas tuberías para posible sustituciones de alumbrado público y telefonía, con cargo a los presupuestos previsto en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2.010

Previo a todas las obras que se mencionarán a continuación, el contratista comprobará o realizará un levantamiento topográfico que recoja los datos actuales de toda la zona donde se ejecutaran las obras comprobando previamente a la ejecucion de cualquier trabajo, la idoneidad de los datos suministrados.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto incluye varias actuaciones que pasamos a describir dentro de la obra.

DEMOLICIÓN DE BORDILLOS Y ACERAS

Se ha previsto ejecutar un cajeadado en todo el ancho ocupado por aceras , levantando a la vez el bordillo existente. Para evitar el levantamiento irregular de estas unidades, se ha previsto cortar el pavimento de la calzada límite con el bordillo mediante sierra de corte.

Una vez ejecutado el cajeadado, se perfilará y compactará la superficie resultante para la posterior ejecución de las unidades correspondientes (Bordillos, aceras)

ABASTECIMIENTO

Se dotará a las calles de una nueva red de abastecimiento formada por tubería de P.V.C. de 110 mm. Y 90 mm de diámetro según los casos que discurrirá por debajo de cada una de las aceras

. Se ejecutaran las acometidas domiciliarias y se colocaran sendas llaves de corte al principio y final de cada calle para poder seccionar la red

Se conectara a la red existente en los puntos que nos marque el Ayuntamiento

EJECUCION DE ACERAS Y CALZADAS

Se proyectan ejecutar aceras con ancho variable (en general manteniendo el ancho actual de las mismas) mediante la ejecución de una capa de zahorra natural de 10 cms. de espesor, una capa de 10 cms. de hormigón-HM-15 y acabadas loseta hidráulica

Para la calzada, tambien con ancho variable, se preve la extensión de una capa de M.B.C. de 5cms. de espesor, previo saneo, limpieza y ruiego de adherencia de la superficie existente

En la Plaza de España, se preve el levantamiento de toda la superficie existente y la restitución mediante un pavimento formado por adoquines sobre una base de hormigón, cuya forma, aparejo y color seran definidos por la Dirección Facultativa.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Se preve la colocación por ambas aceras de tres tuberías de P.V.C.para el paso de cables, la puesta en rasante de pozos de registro y la colocación de arquetas "M" de telefónica en las calles Nueva y Pozuelos, con servicio cada una de ellas para dos viviendas colindantes

Se preve como se ha señalado anteriormente la sustitución de los equipos de alumbrado público y la colocación de una tubería de drenaje para evacuación de aguas pluviales en la zona de la Plaza de España

VARIOS

IMPREVISTOS

Se destina una partida alzada para la posibles imprevistos

SEGURIDAD Y SALUD

Se destina una partida alzada para Seguridad y Salud de acuerdo con el Real Decreto 16/2002 en materia de SEGURIDAD EN EL TRABAJO, REAL DECRETO 1627/1997, etc.

Las diferentes unidades de obra que componen el Proyecto son :

- 916,23 ML de corte de pavimento
- 968,00 M2 de demolición de acera
- 916,23 ML de bordillo prefabricado de 9x12x25
- 968,00 M2 de acera con baldosa hidráulica
- 2.358,85 M2 de refuerzo en calzada con MBC
- 860,00 M2 de demolición de pavimento
- 860,00 M2 de base de hormigón
- 860,00 M2 de pavimento con adoquines
- 184,00 MI. De tubería de abastecimiento de 110 mm
- 281,00 MI. De tubería de abastecimiento de 90 mm
- 8,00 Uds. De válvulas de seccionamiento
- 26,00 Uds. De acometidas domiciliarias
- 13,00 Uds. De arqueta "M" de telefónica
- 80,00 MI. De tubería de drenaje
- 4,00 Uds. De pozo prefabricado de hormigon
- 6,00 Uds. De sumidero sifónico
- 24,00 Uds. De puesta en rasante de pozos de registro
- 235,00 MI de tendido de tuberías para paso de cables
- 1,00 P.A. Por imprevistos
- 1,00 P.A. por Seguridad y Salud

El coste de las obras antes mencionadas, se resumen en el cuadrante que se inserta a continuacion

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
		%	IMPORTE
	CALLE RECAS	25,71	31.954,38
	CALLE NUEVA	15,65	19.448,48
	CALLE POZUELOS	22,26	27.649,35
	PLAZA DE ESPAÑA	35,48	44.093,42
	VARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	0,90	1.118,24
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			124.263,87 €
13%	GASTOS GENERALES		16.154,30
6%	BENEFICIO INDUSTRIAL		7.455,83
SUMA G.G. y B.I.			23.610,13 €
PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA			147.874,00 €
16%	IVA		23.659,84
PRESUPUESTO DE LICITACION			171.533,84 €

Asciende el Presupuesto de Licitacion de las obras comprendidas en el presente proyecto a la cantidad expresada de **CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIEBNTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS**

PLAZO DE EJECUCIÓN.

Dada la naturaleza y características de la obra, se estima como plazo suficiente para la ejecución de la obra de **TRES MESES**

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Se establece un cronograma de la realización de los trabajos, de carácter indicativo de acuerdo con lo especificado en el art. 132 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RD 1098/2001.

Una vez realizado el estudio pormenorizado de cada uno de los capítulos de la obra, se realiza una propuesta de actuación teniendo en cuenta lo requerido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que tiene por objeto marcar unas directrices básicas a la propiedad y a la empresa constructora con el fin de que la primera pueda prever los pagos a realizar, y la segunda pueda prever sus necesidades de personal y medios materiales y económicos.

En el Anejo num 4 se incluye programa de los trabajos con indicacion de las cantidades mensuales y a origen previsto de ejecutar

Las certificaciones económicas estaran expresadas en euros y llevaran incluido IVA, Gastos Generales y Beneficios.

PLAZO DE GARANTIA

Se propone un plazo de garantía de **1 año**, de acuerdo con lo preceptuado la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Durante este plazo se aplicará lo establecido en el artículo 167 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto a las obligaciones del contratista, así como en los relativo a la facultad de la Administración de, en caso de incumplimiento, ejecutar a costa de aquél los trabajos necesarios para la conservación de la obra.

Todos los gastos que se ocasionen por la conservación de las obras durante el periodo de garantía serán de cuenta del contratista no teniendo derecho a ninguna indemnización por este concepto. Se exceptúan los daños ocasionados en la obra por fuerza mayor, que serán

soportados por la Corporación, si bien ésta tendrá la facultad de exigir al contratista que realice las obras de reparación.

COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO Y PROGRAMA DE TRABAJOS

En el plazo de quince días naturales como máximo, contados a partir de la fecha de formalización del contrato deberá realizarse el replanteo y extenderse el acta relativa al mismo.

El adjudicatario deberá presentar un Programa de Trabajos para que sea aprobado por el órgano de contratación. Dicho programa deberá presentarse en plazo no superior a quince días naturales desde la formalización del contrato y desarrollará el presentado con su proposición, que no podrá modificar ninguna de las condiciones contractuales. A la vista del mismo, el órgano de contratación resolverá sobre su aplicación, incorporándose al contrato.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva el contratista presentará al Órgano de contratación el Plan de seguridad y salud en el trabajo.

En todo caso, el plazo máximo para la aprobación del Plan de seguridad y salud en el trabajo será de un mes desde la firma del contrato. Si, por incumplir el contratista los plazos indicados en el párrafo anterior, no fuera posible empezar las obras al recibir autorización para el inicio de las mismas, no podrá reclamar ampliación alguna de plazo por este motivo.

De acuerdo con el apartado 3 del artículo 124 de la Ley 113/1995 de 18 de mayo, no se incluye Estudio Geotécnico de los terrenos por no considerarse necesario, dadas las características de las obras a realizar y el conocimiento que se tiene de la zona.

Como aplicación del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, se adjunta en el Anejo num tres el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Las instalaciones proyectadas cumplen los criterios de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas enunciadas en el Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, y deberán recogerlas en las obras de ejecución correspondientes.

Estos requisitos se controlarán en obra de un modo cuidadoso, teniendo especial precaución en los recorridos.

1.08.01. ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Se adjunta en el anejo numero dos ACTA DE REPLANTEO PREVIO de las obras, haciendose constar que las obras objeto de este proyecto discurren por terrenos de titularidad pública por lo que se pueden comenzar las obras una vez se haya procedido a la adjudicación de las mismas.

1.08.02. CERTIFICADO OBRA COMPLETA.

Ley 30/2007 de CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Las obras comprendidas en el presente Proyecto, constituyen una obra completa, dentro de sus características, susceptible de ser entregado al uso correspondiente, según lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 125, 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RD 1098/2001.

Todas las unidades de obras recogidas en el presente Proyecto, aseguran su inmediata puesta en servicio y entrega al uso público de la **“PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES: RECAS, NUEVA, POZUELOS Y OTRAS ”** en la localidad de CABAÑAS DE LA SAGRA.- Toledo, sin necesidad de obras posteriores.

1.08.03. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

NO ES EXIGIBLE porque el presupuesto base de licitación no supera los 350.000 Euros, de acuerdo con el artículo 54 de la vigente Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público

1.08.04. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATOS DE OBRA

De acuerdo con lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, se propone la realización de un **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD**, ya que el importe sin IVA, supera los 200.000,00€ de acuerdo con lo recogido en el artículo 161.2 de la citada ley para contratos de obras.

Serán de obligado cumplimiento las siguientes:

- * Instrucción de Hormigón Estructural (EHE) para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado, aprobada por Real Decreto 2661/1998 de 11 de diciembre.
- * Normas UNE declaradas de cumplimiento obligatorio por Ordenes Ministeriales, Normas UNE mencionadas en los documentos contractuales y, complementariamente, el resto de las Normas UNE.
- * Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura de 1960.
- * Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamientos.
- * Ordenanzas Municipales.
- * Condiciones mínimas de aceptación de las obras de urbanización.
- * Código Técnico de la Edificación.
- * Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes (PG-3).
- * Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción cementos R.C. 97.
- * Manual de Control de Fabricación y Puesta en Obra de Mezclas Bituminosas (MOPU 1978) y Recomendaciones sobre M.B.C., O.C. N 299/89 T.de 23-2-89
Recom. Control de Calidad en Carreteras (MOPU 1978).

En el Anejo número uno de esta Memoria se deducen los precios de las diferentes unidades de obra a ejecutar partiendo de los precios de Mano de Obra y Materiales que rigen en la zona

Los precios de las diferentes unidades de obra figuran en el Cuadro de Precios número uno del Presupuesto

Por aplicación de los mismos a las diferentes unidades de obra a realizar, se obtiene el siguiente Presupuesto de Ejecución Material

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 124.263,87 EUROS

Dentro de este Presupuesto de Ejecución Material, se encuentra incluida la partida de Seguridad y Salud que asciende a la cantidad de TERESCIENTOS EUROS (300,00 €).

Esta cantidad será la mínima que el Contratista ha de destinar para Seguridad y Salud en desarrollo del Plan de Seguridad que preve el artículo 7 del Real Decreto 97 de 29 de Octubre

Por aplicación del artículo 131.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, calculamos los Gastos Generales de la Empresa estimados en un 13 % y el Beneficio Industrial del Contratista que estimamos en un 6%, obteniendose el correspondiente Presupuesto de Ejecución por Contrata, resultando este

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA 147.874,00 EUROS

Se ha considerado asimismo, conforme al artículo 131.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al tipo del 16 % sobre el Presupuesto de Ejecución por Contrata , obteniendose el correspondiente Presupuesto de Licitación, resultando este

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 171.533,84 EUROS

El grado de definición de todas las obras es el necesario para este nivel y permitirá la construcción de las mismas tanto en cuanto a su emplazamiento y disposición como sus características geométricas, físicas y estructurales.

Toledo, Marzo dwe 2.010.

El Ing. Tec. De Obras Públicas



Fdo. Julio Cobas Torres